

16

COMPAÑÍA DE VOLQUETAS VIRGEN DEL CINTO "TRANSCINTO" S.A.



DIRECCION: Sector: Guamaní, Calle. Av. Maldonado No. S57-354, Intersección, Pasaje 4. ref. Antiguo peaje de Guamaní Oficina Telf. 2695341

RESOLUCIONES

**CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO/ No.076-CJ-017-2006-CNTTT
VENTA DE MATERIALES PETREOS/ SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.06.Q.IJ.004181**

**INFORME DE COMISARIOS
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**

156940

Señores Accionistas

COMPANIA DE VOLQUETAS VIRGEN DEL CINTO "TRANSCINTO" S.A.

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y los estatutos sociales, me permito presentar el Informe de comisario del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009:

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

1. Las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen el funcionamiento de la Compañía y demás estatutos sociales de índole general emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por parte de sus administradores.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía, reglamentos y más disposiciones generales constantes en la Ley de Compañías y los estatutos de la Junta General de Accionistas han sido respetadas.
3. La revisión de los estados financieros se han efectuado en base a la documentación solicitada a la compañía, así como de los sustentos contables, facilitando la revisión de las actividades económicas y reglamentarias de la compañía.
4. El plan de cuentas permite un adecuado registro de las transacciones realizadas.
5. El estado de situación refleja la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. En relación al Balance de Resultados no existen ingresos producto de giro del negocio, ni otros tipos de ingresos; por lo tanto no existe una utilidad que nos permita emitir una opinión sobre su razonabilidad.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
26 MAR 2010
OPERADOR DE TRANSITO

6. Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso necesario a los libros contables, balances mensuales y su analisis a las cuentas contables.

Es todo cuanto podemos informar ante la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,



Manuel A. Cargua M.
C.I. 1714217492
COMISARIO PRINCIPAL



Héctor A. Jami H.
C.I. 0502413891
COMISARIO SUPLENTE

